



Dirección Regional de Educación Moquegua

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2019

La Gerencia Regional de Educación de Educación Moquegua, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 005-2018-MINEDU y Resolución Viceministerial Nº 005-2019-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares en las posiciones vacantes que se anexan al presente.

Para postular a las posiciones vacantes de docentes regulares en los Institutos de Educación Superior, se debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formadorinstructor en la especialidad a la que postula.

El cronograma del proceso de selección y contratación de docentes regulares será el siguiente:

| N.° | Etapa | Días | Fechas | |
|----------------|--|------|---------|---------|
| | | | Inicio | Fin |
| 1 | Convocatoria del proceso | 3 | 14 Feb. | 18 Feb. |
| 2 | Inscripción y registro virtual de los postulantes | 8 | 19 Feb. | 28 Feb |
| 3 | Evaluación curricular | 2 | 01 Mar. | 04 Mar. |
| 4 | Publicación de resultados parciales | 1 | 05 Mar. | |
| 5 | Presentación y absolución de reclamos | 2 | 06 Mar. | 07 Mar. |
| 6 | Evaluación por competencias | 3 | 08 Mar. | 12 Mar. |
| - 7 | Elaboración y publicación del cuadro de méritos | 1 | 13 Mar. | |
| 8 | Adjudicación de las posiciones vacantes y suscripción del contrato de servicio docente | 2 | 14 Mar. | 15 Mar. |
| 9 | Emisión y notificación de la resolución | 9 | 18 Mar. | 28 Mar |

Los interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y registrar su expediente virtual con la siguiente información:

a) Ficha de postulante.

b) Archivo digital (documento escaneado) de la formación académica y profesional.

c) Archivo digital (documento escaneado) de los documentos que acrediten la formación continua.

d) Archivo digital (documento escaneado) de los documentos que acrediten la experiencia profesional docente y no docente.

e) Declaración jurada (Anexo 4) de no incurrir en los impedimentos mencionados en la presente Norma Técnica.

Moquegua 13 de febrero de 2019.

